

Especificaciones Generales de Construcción

Mercado Municipal Bonao, provincia Mons. Nouel



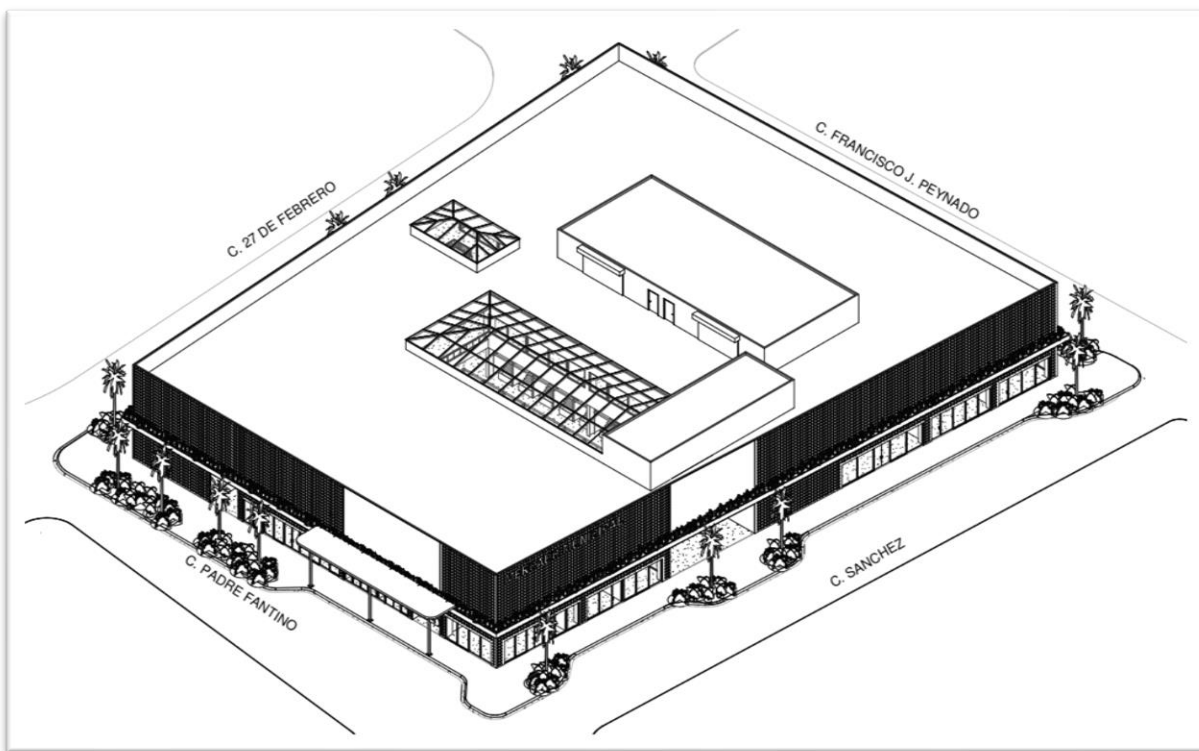
Santo Domingo, D.N., República Dominicana

Noviembre de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La construcción del mercado Municipal tiene la finalidad de crear alternativas para que los pobladores de los sectores del Centro y de las comunidades cercanas puedan comercializar sus productos y a la vez beneficiarse de espacios adecuados para realizar sus actividades comerciales.

La construcción de una estructura moderna será de gran beneficio para que estos sectores y comunidades aledañas lleven a cabo de manera ordenada sus actividades comerciales. La creación de dicho espacio beneficiará al municipio cabecera M. S. Nouel e inclusive a otros municipios, porque la economía de la zona estará mucho más dinámica y sus comunidades podrán ofrecer sus productos sin temor a que estos se pierdan por no ser vendidos.



Ubicación del proyecto

El proyecto estará ubicado en el Sector El Centro, municipio de Bonaó, provincia Monseñor Nouel. Esta comprendido entre las calles Padre Fantino, Sanchez, Francisco J. Peynado y 27 de Febrero, este polígono, esta ocupado por las instalaciones del antiguo y arrabalizado Mercado municipal, se desea brindar un diseño mas funcional y moderno con capacidad para todos los comerciantes que actualmente utilizan el espacio, aunque en condiciones de hacinamiento.

Estas limitan la productividad al tiempo que mantienen una población de clientes significativa al no garantizar las condiciones más básicas de higiene y seguridad del abastecimiento de productos.

La estructura propuesta tendrá un área de desarrollo por nivel 4,270.00 metros cuadrados por planta, con dos niveles. Tendrá una batería de baños para ambos sexos, escaleras para el segundo nivel, todos los servicios sanitarios y eléctricos, además de controles de acceso y seguridad.

Locales con acceso desde el exterior y acceso solo interior, para garantizar la eficiente movilidad según las necesidades de los clientes, áreas de kioscos para venta de abarrotes, otros locales con finalidad de esparcimiento y venta de comidas, así como la presencia de los negocios que atraerán público mediante la incorporación de nuevas atracciones.

Áreas de comidas y sociales, para la realización de cualquier actividad recreativa, cumpleaños, etc. De igual modo, en el segundo nivel, se incluirán otros negocios que fomenten la actividad económica, así como las oficinas de gestión y mantenimiento de mercado, de modo que pueda manejarse eficientemente para beneficio de todos los comerciantes y el público en general.

Contará con una faz modera, fachada en arquitectura combinada. Paneles de acero perforado y paneles de policarbonato translúcido, con sistema de ventanas en aluminio y vidrio en áreas de escaleras y laterales este y oeste. Tarja conmemorativa y Letrero Principal de proyecto en acrílico iluminado troquelado "Mercado Municipal de Bonaó "

2. LISTADO DE PARTIDAS

Los listados de partidas se encuentran como anexos a las presentes especificaciones técnicas.

3. NORMAS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

La omisión de descripciones detalladas de procedimiento de construcción en muchas de las especificaciones refleja la suposición básica que el Contratista conoce las prácticas de construcción y por tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la calidad de la obra.

- 1) Las cantidades de obra y especificaciones se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características generales constructivas relacionadas con el empleo de materiales, pero en ningún caso constituyen un manual de construcción.
- 2) Se entiende que el contratista, ya sea persona natural o jurídica, este último a través de su representante legal, es un profesional idóneo en el campo de la construcción siendo Arquitecto o Ingeniero Civil, por lo que los errores u omisiones que se presenten en las especificaciones y/o cantidades de obra, serán corregidos bajo el visto bueno del supervisor, sin que estos den paso a posteriores reclamaciones.
- 3) Previa iniciación del contrato y con el propósito de que se conozcan las condiciones en que se va a ejecutar la obra, se exige como requisito indispensable que el contratista practique una detenida visita al sitio donde se desarrollarán la obra y tomen nota de detalles en sitio; ubicación de la población, accesos, disponibilidad de materiales, mano de obra, y en general analicen todos los factores que contribuyan a la buena ejecución de la obra en cuanto a su calidad, seguridad, economía, buena presentación y desarrollo.
- 4) Es obligación del contratista verificar, antes de iniciar el contrato, si existen diferencias entre las cantidades de obra y especificaciones técnicas contenidas en los presentes términos de referencia y las condiciones del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos objeto del presente proceso. Además, es su deber consultar oportunamente, por escrito, cualquier cambio o modificación en la ejecución de los trabajos, que únicamente podrán ejecutarse después de haber sido aprobados por la Supervisión, en caso contrario serán por cuenta y riesgo del contratista.
- 5) El contratista velará porque todas las órdenes le sean impartidas por escrito, mediante comunicaciones oficiales o en el libro de obra (bitácora) dado para tal fin. Allí se consignarán las observaciones, insinuaciones y demás hechos que tengan que ver con el desarrollo normal de la obra.
- 6) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de la obra.
- 7) Los elementos y materiales que se utilicen en la obra deberán ser previamente aprobados por la Supervisión mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. La Supervisión podrá ordenar por cuenta del Contratista los ensayos necesarios para comprobar que éstos se ajustan a las especificaciones.
- 8) Es de absoluta responsabilidad y costo para el contratista, la construcción del campamento, cerramiento y demás espacios requeridos por el contratista para el almacenamiento y seguridad de materiales, herramientas y dotación del personal. Cuya localización debe ser aprobada por la Supervisión.

- 9) Tan pronto se hayan terminado las obras y antes de que se efectúe la liquidación final del Contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes, así como el campamento y cerramientos, dejando las zonas intervenidas completamente limpias.
- 10) El Contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva por la Supervisión. La reparación de daños, si los hubiera, correrá por cuenta del Contratista y se hará a satisfacción de la Supervisión.
- 11) Los precios unitarios deben incluir el costo del suministro e instalación de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, control de calidad y demás elementos y gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato.
- 12) Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al Contratista ocurriesen daños a terceros, éste será el directo responsable de ellos.
- 13) En la construcción y acabados de las obras, la Supervisión será exigente y por lo tanto, el Contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada. La Supervisión rechazará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones.
- 14) Será por cuenta del contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Supervisión exija, así como el uso de estos. Además, el Contratista mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios, extintores contra incendios que cumpla con las recomendaciones para tal fin y cumplirá con todas las normas referentes a seguridad laboral que contemplan las leyes.
- 15) Será condición para control de personal el porte obligatorio y visible de un sticker que le será suministrado por parte de la entidad, para la totalidad del personal, el cual contará con el nombre, cédula de ciudadanía, logotipo de la entidad y número asignado al trabajador.
- 16) Donde se estipule, bien sea en las cantidades de obra o en las especificaciones técnicas, marca o nombre de fábricas o fabricantes, se debe entender que tal mención, se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Supervisión, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de estos y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones, sin implicar esto en variación de precios unitarios.
- 17) Harán parte de estas especificaciones las normas para construcción aplicables, las normas de las Empresas de Servicios Públicos de la Localidad, en sus respectivos ramos, así como también las recomendaciones de los fabricantes para la colocación y utilización de sus productos.
- 18) Para la iniciación de cualquier actividad, el Contratista deberá realizar muestras indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Supervisión.
- 19) En caso de ser necesario ejecutar mayores cantidades de obra y/o adicionales, se consultará previamente con la Supervisión del contrato, con quien se definirá precios y las compensaciones a que haya lugar. Para todos los casos las medidas serán verificadas en obra por la Supervisión.

¿Qué son los mercados municipales?

En la economía en general, la actividad más importante que el ser humano ha realizado a lo largo del tiempo es el comercio, este tiende a promover prácticas que crean una sociedad que pone en comunicación a diversas comunidades, ideas y otros elementos. Descubre en este post todo sobre los **mercados municipales**, como principales focos de conexión económica de una región.

Mercados municipales

Los mercados municipales son **lugares o estructuras públicas destinadas a operaciones comerciales**, marcadas por la actividad constante entre vendedores y consumidores. Así, para que funcionen las operaciones se requieren de dos factores determinantes:

- **Compradores:** son personas que desean adquirir un producto o un servicio, pagando una suma de dinero por él.
- **Vendedores:** son sujetos capaces de producir bienes a cambio de una cantidad de dinero y de esta manera aumentar sus ganancias, ya que tienen el objetivo de negociar con las mejores tarifas dentro de un establecimiento con grandes competencias.

Funcionamiento

Los mercados municipales en la región constituyen un formato comercial, proporcionado por las correlaciones positivas de las tiendas especializadas en artículos frescos (frutas, verduras, carnes, pescados, y otros) y bienes comerciales (ropa, artesanías, entre otros), enfocando su propósito y creación según las zonas habitables de las áreas urbanas. Además, cumplen con los siguientes aspectos sociales:

- Promoción de los vínculos cívicos entre ciudadanos.
- Desarrollo de oportunidades de empleo.
- Creación de espacios de compra y venta para personas de distintas edades y entornos socioeconómicos.
- Promoción del crecimiento de las operaciones comerciales y de servicios.

Métodos de gestión en los mercados municipales



Los mercados municipales, por su posición, su potencial de aglomeración industrial y las facilidades que ofrecen, son los **puntos desde los que irradia la propia idea de comunidad**. Es así que pueden contar con dos formas diferenciadas de gestión, directamente con apoyo de una organización o entidad especializada o indirectamente, lo que representaría una sociedad mercantil o cooperativa.

Por consiguiente, de acuerdo a las relaciones que se mantienen en un mercado, como: accesibilidad al mismo, circulación de personas, facilidad de transporte y necesidades de protección en las áreas, los locales o puestos de ventas deben **contar con instalaciones comerciales adecuadas**.

¿Por qué son importantes los mercados municipales?

Los mercados municipales también **sirven como articuladores sociales**, es decir, son espacios que se usan como referencia territorial y comercial, estrechamente vinculados a la región, la ciudad o el barrio, entre otros. Por lo anterior, se consideran los entornos ideales para llevar a cabo **actividades comerciales de valor**, vinculadas a los productos alimentarios y complementarios.

Características de los mercados municipales

Se consideran aspectos que los definen, tales como: la cantidad de personas que circulan día a día (compradores, vendedores, proveedores), transporte de mercancía y otros factores que los caracterizan tales como:

- Los mercados son entidades de propiedad municipal o privada en cuyo interior funcionan puestos de ventas o locales, cuyo objetivo principal es el **comercio de productos** y pueden abarcar distintos rubros, como por ejemplo: alimentos, ropa, especies, artefactos, bienes, entre otros.
- Los principales participantes de estos establecimientos son: **el comprador, el vendedor y los proveedores.**
- En cuanto a su crecimiento, en los mercados municipales el consumidor puede recorrer los puestos individuales a través de los cuales tiene la posibilidad de elegir las mercancías que se adaptan a sus necesidades. De esta manera, se establecen **comunicaciones socioeconómicas y culturales** a través del comercio y la compra, adquiriendo así un carácter sociocultural.

La creación de transacciones en los mercados municipales **favorece la economía local** de una determinada zona, centrada en el intercambio de dinero por diversos elementos, como alimentos, comercio o servicios.

Esta perspectiva comercial convencional se ha visto algo minimizada por la modernización industrial de los supermercados, aunque un porcentaje importante de la población aún frecuente el mercado tradicional.